

DECRETO N° 2159 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

*"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"*

**Villaguay**, 14 de Septiembre de 2023

**VISTO:**

Que con fecha 07 de septiembre de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1716**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar LA DONACIÓN con cargo realizada por la "Asociación Pro Ayuda al Discapacitado" (A.P.A.D), a favor de la Municipalidad de Villaguay de UNA HECTÁREA Y MEDIA (1 has 50 as 00cas) a determinar por la mensura respectiva, del inmueble ubicado en Ciudad de Villaguay, Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, Quinta N°67, con CARGO de parte de la Municipalidad de Villaguay de construir y culminar la obra proyectada (Salón de Usos Múltiples) HABILITÁNDOSE al D.E.M. a instrumentar el correspondiente CONVENIO con las autoridades de la mencionada Institución, en favor de la debida ejecución de su finalidad y objetivos.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA  
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA**

**Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1716**, de fecha 14 de Septiembre de 2023, a través de la cual se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar LA DONACIÓN con cargo realizada por la "Asociación Pro Ayuda al Discapacitado" (A.P.A.D), a favor de la Municipalidad de Villaguay de UNA HECTÁREA Y MEDIA (1 has 50 as 00cas) a determinar por la mensura respectiva, del inmueble ubicado en Ciudad de Villaguay, Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, Quinta N°67, con CARGO de parte de la Municipalidad de Villaguay de construir y culminar la obra proyectada (Salón de Usos Múltiples) HABILITÁNDOSE al D.E.M. a instrumentar el correspondiente CONVENIO con las autoridades de la mencionada Institución, en favor de la debida ejecución de su finalidad y objetivos.

**Art. 2º).- COMUNÍQUESE**, regístrese, etc.

**Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE**  
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas  
A/C de la Sec. De Gobierno

**M.M.O. María Claudia MONJO**  
Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay